

Quilmes, 3 de septiembre de 2012

VISTO: las Resoluciones (CS) N° 0269/11y (CS) N° 555/11, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (CS) N° 0269/11 se reconoce las áreas del Departamento de Ciencia Tecnología

Que por Resolución (CS) N° 555/11 se aprobó las funciones del Coordinador de área

Que dando cumplimiento a lo normado en el art. 7° de la Resolución CS N° 555/11 “El Consejo Departamental designará a los coordinadores de área, de una terna propuesta por los miembros del área”

Que los docentes del Área Bioprocesos proponen para la designación de coordinador, la terna integrada por: Lic. Eugenio Calcena, Dra. Claudia Britos, Dra. María Laura Carbajal.

Que el Lic. Eugenio Calcena cumple con los requisitos establecidos en Resolución (CS) N° 555/11, para desempeñar el cargo mencionado.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Posgrado y Extensión del Consejo Departamental, ha emitido despacho favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Designar por el período de un año, a partir de la vigencia de la presente resolución, al Lic. Eugenio Calcena (DNI 28.860.590) como Coordinador del Área Bioprocesos del Departamento de Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res. CD CYT N° 122/12

FIRMADA POR: Dr. Pablo Daniel Ghiringhelli Director Dpto. Ciencia y Tecnología